



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/85/33
30 de abril de 2020

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima quinta Reunión
Montreal, 25 – 29 de mayo de 2020
Pospuesta: 19 – 22 de julio de 2020*

**PROPUESTA DE PROYECTO:
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO**

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo) PNUMA y Francia

* Debido al coronavirus (COVID-19)

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

HOJA DE EVALUACION DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA (principal)/Francia	63 ^a	35 % para 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (grupo I del anexo C)	Año: 2018	0,79 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2019	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total de los sectores
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					1,29				1,29

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel de referencia 2009 - 2010:	2,3	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	5,54
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	0,81	Restante:	4,73

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2020	Total
Francia	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,01	0,01
	Financiación (\$EUA)	5.085	5.085
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,0	0,077
	Financiación (\$EUA)	26.555	26.555

VI) DATOS DEL PROYECTO			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	n/a	2,30	2,30	2,07	2,07	2,07	2,07	2,07	1,50	n/a
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)			n/a	n/a	2,30	2,30	2,07	2,07	2,07	2,07	2,07	1,50	n/a
Financiación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costo del proyecto	113.625	0	0	0	97.875	0	0	0	0	23.500	235.000
		Gastos de apoyo	14.771	0	0	0	12.724	0	0	0	0	0	3.055
Financiación acordada (\$EUA)	Francia	Costo del proyecto	0	0	0	0	40.500	0	0	0	0	4.500	45.000
		Gastos de apoyo	0	0	0	0	5.265	0	0	0	0	0	585
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costo del proyecto	113.625	0	0	0	138.375	0	0	0	0	0	252.000
		Gastos de apoyo	14.771	0	0	0	17.989	0	0	0	0	0	0
Total de fondos solicitados para su aprobación en la reunión en curso (\$EUA)		Costo del proyecto										28.000	28.000
		Gastos de apoyo											3.640

Recomendación de la Secretaría:	Para aprobación general
--	-------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de la República Democrática Popular Lao, el PNUMA en su calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado una solicitud de financiación del tramo tercero y final de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC, a un costo total de 31.640 \$EUA, que consisten en 23.500 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 3.055 \$EUA para el PNUMA, y 4.500 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 585 \$EUA para el Gobierno de Francia¹. La documentación presentada incluye un informe sobre los progresos en la ejecución del segundo tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC de 2015 a 2019 y el plan de ejecución del tramo para 2020 a 2021.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao dio a conocer en el informe sobre la ejecución del programa de país un consumo de 1,29 toneladas PAO de HCFC-22 en 2019, que es inferior en 44 por ciento al nivel de referencia de HCFC para el cumplimiento. El consumo de HCFC en 2015-2019 se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en la República Democrática Popular Lao (datos de 2015-2019 presentados con arreglo al artículo 7)

Sustancias	2015	2016	2017	2018	2019*	Nivel básico
Toneladas métricas (tm)						
HCFC-22	36,35	36,99	10,70	14,30	23,39	41,93
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29,49**
Toneladas PAO						
HCFC-22	2,00	2,03	0,59	0,79	1,29	2,30
HCFC-141b en polioles premezclados importados *	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,24**

* Datos del programa de país.

**El nivel de referencia (punto de partida) se basó en el promedio de importaciones de 2007 a 2009.

3. El consumo de HCFC ha estado fluctuando con una tendencia decreciente debido a la realización de las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC, que incluyen la aplicación obligatoria del sistema de concesión de licencias y de cupos, las actividades de creación de capacidad de los oficiales de aduanas y los técnicos de mantenimiento y el cambio en el mercado de equipos de aire acondicionado que ahora usan tecnologías alternativas en lugar de HCFC-22. Por ser un país sin costas, la importación de HCFC-22 pasa obligadamente por países vecinos. En 2017 y 2018, se impusieron restricciones a ese tránsito; dos de los tres importadores no recibieron la licencia de tránsito que expide uno de los países vecinos y por tal motivo no pudieron importar HCFC, lo que dio lugar a la reducción del consumo. Desde 2014 se ha dejado de importar HCFC-141b contenido en polioles premezclados.

Informe sobre la ejecución del programa de país

4. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao presentó datos sobre el consumo de HCFC por sectores en el informe sobre la ejecución del programa de país correspondiente a 2018 que concordaban con los datos comunicados con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal.

¹ Según carta de 5 de marzo de 2020 dirigida al PNUMA por el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la República Democrática Popular Lao.

Informe de verificación

5. En el informe de verificación quedó confirmado que el Gobierno estaba aplicando un sistema de concesión de licencias y de cupos para la importaciones y exportaciones de HCFC, y que el consumo total de HCFC entre 2015 y 2019 era el mismo que el consumo notificado con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal, con excepción de 2018 en que el consumo verificado de ese año de 15,56 tm superó en 1,26 tm el comunicado con arreglo al artículo 7 (14,30 tm). La razón de esta desviación fue el hecho de que un cargamento importado (1,26 tm) no contaba con licencia autorizada previa y no quedó incluido en el informe presentado por el Gobierno con arreglo al artículo 7 del Protocolo. El PNUJMA se pondrá en contacto con la dependencia nacional del ozono para que presente una solicitud a la Secretaría del Ozono de revisión de los datos de consumo correspondientes a 2018 conforme al informe de verificación. En el informe de verificación se confirmó que el país había cumplido las metas del Protocolo de Montreal así como las establecidas en el Acuerdo correspondientes a esos años. En el informe de verificación se recomendaba hacer hincapié en llevar a juicio las violaciones para prevenir la importación ilícita; aumentar la colaboración entre la dependencia del ozono y la administración de aduanas en la conciliación de los datos sobre las importaciones; y hacer cumplir la obligación de los importadores de presentar informes sobre sus importaciones anuales. El PNUMA y el Gobierno ratificaron que estas recomendaciones se aplicarían durante la tercera etapa y que informarán sobre los progresos logrados cuando se presente la etapa II.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

6. El 10 de noviembre de 2016, el Parlamento hizo suya la Ley de Gestión de los Productos Químicos, por la que se establecen controles a la producción, importación, exportación y posesión, y al uso de sustancias químicas controladas en virtud del Protocolo. Todos los CFC, los halones, el bromuro de metilo y todos los HCFC, con excepción del HCFC-22, incluidas las mezclas, se clasifican como sustancias químicas de la categoría I, cuya importación y uso quedan prohibidos. El HCFC-22 y los HFC, así como las mezclas, se clasifican en la categoría II, cuya importación, exportación, posesión y uso deben contar con licencias expedidas por la dependencia gubernamental pertinente.

7. Se ha redactado un proyecto de prohibición de la importación y exportación de enfriadores a base de HCFC con una capacidad de enfriamiento de más de 20 toneladas de refrigeración que está pendiente de aprobación mediante una decisión ministerial. El Comité Nacional del Ozono acordó prohibir la importación de todos los tipos de equipos que utilizan HCFC a partir del 1 de enero de 2023. El Departamento de Control de la Contaminación (DCC) del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente colabora con el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de incluir todos los tipos de equipos que utilizan HCFC en la lista de artículos cuya importación y exportación están prohibidas. También está promoviendo la redacción de una enmienda a la Decisión ministerial núm. 7858 vigente sobre control de las SAO para imponer regulaciones a los comerciantes y los talleres de mantenimiento en la manipulación de sustancias controladas con arreglo a lo dispuesto en el Protocolo de Montreal.

8. El Gobierno ha seguido aplicando el sistema de concesión de licencias y de cupos para controlar las importaciones de HCFC, así como la inspección y el etiquetado obligatorios a los cilindros de refrigerantes a base de HCFC. Atendiendo a las recomendaciones del informe de verificación, se estableció un equipo de inspección mixto encargado de inspeccionar los centros de comercialización de refrigerantes; quedaron confiscadas las importaciones no autorizadas, así como los contenedores de refrigerantes que no llevaban etiquetas.

9. Se han celebrado conversaciones entre el DCC y Aduanas sobre la integración del control de las SAO en los planes de capacitación de oficiales de aduanas para los oficiales de reciente incorporación. Se

acordó que el DCC se encargue de impartir capacitación sobre cuestiones relacionadas con el Protocolo de Montreal a los nuevos oficiales de aduanas. Con este procedimiento, se impartió capacitación a 30 nuevos oficiales de aduanas en 2019.

10. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao ratificó la Enmienda de Kigali en noviembre de 2017. El DCC está trabajando en colaboración con los interesados para enmendar la Decisión Ministerial vigente sobre el control de las SAO, a fin de incluir los HFC y las mezclas de HFC.

Eliminación del HCFC-141b en los polioles premezclados importados

11. Antes de 2014, se importaba una pequeña cantidad de HCFC-141b contenido en los polioles premezclados para la fabricación de espumas flexibles moldeadas. Dado que, cuando se preparó el plan de gestión de eliminación de los HCFC no existían alternativas idóneas, el Comité Ejecutivo permitió que la República Democrática Popular Lao presentara un plan para el sector de las espumas durante la ejecución de la etapa I de su plan de gestión de eliminación de los HCFC (decisión 63/49 f). Sin embargo, desde 2014, no se han importado polioles premezclados a base de HCFC-141b. Para sostener la eliminación del HCFC-141b contenido en los polioles premezclados importados y evitar la importación de HCFC-141b puro, el Gobierno ha clasificado al HCFC-141b (en las dos solicitudes presentadas) como sustancia química prohibida en virtud de la Ley de Gestión de los Productos Químicos.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

12. Se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- a) Capacitación de 65 oficiales de aduanas en la detección de SAO y en medidas de seguridad y respuesta de emergencia relacionadas con los refrigerantes inflamables; capacitación localizada para oficiales de aduanas en dos provincias (Khammune y Savannakhet); y aplicación obligatoria del etiquetados a los contenedores de refrigerantes a base de HCFC;
- b) Formación de tres instructores en la manipulación de refrigerantes inflamables en condiciones de seguridad, 203 técnicos en buenas prácticas de mantenimiento en la instalación y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado, la manipulación de refrigerantes inflamables en condiciones seguras, y el conocimiento de la eficiencia energética;
- c) Establecimiento de la Asociación de Técnicos de Mantenimiento de Equipos de Refrigeración y Aire Acondicionado (RASTA por sus siglas en inglés); y consultas sobre la creación de un sistema de certificación de técnicos en refrigeración y aire acondicionado, que incluye el apoyo jurídico, el marco nacional, el marco de calidad nacional, el marco de evaluación y la capacitación;
- d) Revisión del componente previsto de recuperación y regeneración de los refrigerantes para proporcionar equipo de capacitación al Instituto Lao-Corea para el Desarrollo de Habilidades, dado que el precio actual del HCFC-22 es muy bajo y no hay incentivos para que los técnicos utilicen el refrigerante regenerado. El Gobierno nacional y el Gobierno de Francia (en su calidad de organismo bilateral) han aprobado el plan de acción revisado y una lista del equipo, además se están dando los toques finales al acuerdo sobre la financiación. Cabe esperar que la actividad quede terminada a finales de 2020; y
- e) Actividades de difusión de la información, educación y comunicación sobre la eliminación de los HCFC mediante la prensa, la televisión, la radio y los medios sociales;

y traducción y distribución de 500 ejemplares de la guía rápida sobre buenas prácticas de mantenimiento en relación con los refrigerantes inflamables.

Dependencia de ejecución y supervisión de proyectos

13. La dependencia del ozono tiene la responsabilidad de coordinar la ejecución y supervisión y de informar sobre los progresos logrados. Se mantuvo comunicación estable con todos los miembros del Comité Directivo Nacional de la Secretaría del Ozono para fortalecer la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC. Se contrató a un experto técnico que prestó asistencia a la dependencia del ozono en la planificación, ejecución y supervisión de todas las actividades previstas en el plan de gestión de eliminación de los HCFC. El costo total ascendió a 8.800 \$EUA, que incluyen el sueldo del experto técnico.

Nivel de desembolso de los fondos

14. En marzo de 2020, de los 252.000 \$EUA aprobados hasta ese momento, se habían desembolsado 190.036 \$EUA por el PNUMA solamente, como se indica en el cuadro 2. El saldo de 61.964 \$EUA se desembolsará en 2020-2021.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Democrática Popular Lao (\$EUA)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total	
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado
PNUMA	113.625	113.625	97.875	76.411	211.500	190.036
Francia	0	0	40.500	0	40.500	0
Total	113.625	113.625	138.375	76.411	252.000	190.036
Tasa de desembolso (%)	100		55		75	

Plan de ejecución del tramo tercero y final del plan de gestión de eliminación de los HCFC

15. Hasta diciembre de 2021 se ejecutarán las actividades siguientes:

- a) Creación del marco jurídico para la certificación obligatoria de los técnicos; establecimiento de la prohibición de importar y exportar equipos que usen HCFC a más tardar el 1 de enero de 2023; organización de un curso práctico para capacitar a 30 oficiales de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley sobre control de las importaciones, prevención del comercio ilícito u seguridad en la manipulación de los refrigerantes; y elaboración y distribución de 200 ejemplares de la guía de consulta rápida para los oficiales de aduanas (PNUMA) (14.000 \$EUA);
- b) Celebración de cuatro cursillos para formar 120 técnicos en buenas prácticas de mantenimiento a fin de actualizar los conocimientos sobre la manipulación de alternativas con bajo PCA, entre ellas los refrigerantes inflamables, sobre todo para técnicos que no han recibido capacitación en los tramos anteriores (PNUMA) (22.220 \$EUA, de los cuales 16.595 \$EUA provienen del tramo anterior);
- c) Terminación del diseño y los procedimientos operacionales para el sistema de certificación de técnicos en coordinación con el Ministerio del Trabajo y el Bienestar Social, RASTA y los institutos de formación profesional (PNUMA) (3.500 \$EUA remanentes de tramos anteriores);
- d) Adquisición de equipo de capacitación para el Instituto Lao-Corea de Desarrollo de las Habilidades (herramientas (incluido el instrumental especial para la manipulación de los refrigerantes inflamables), máquinas de recuperación y cilindros, detectores de fugas,

equipo de protección personal, unidades de climatización que usan R-32 con fines de capacitación); capacitación en funcionamiento y mantenimiento del equipo en colaboración con los centros de formación profesional y la Asociación de Refrigeración y Aire Acondicionado; y elaboración de una guía general sobre el uso y mantenimiento de las unidades de refrigeración y aire acondicionado en el idioma nacional (Francia) (45.000 \$EUA, que incluyen 40.500 \$EUA remanentes del tramo anterior);

- e) Actividades de sensibilización para oficiales de aduanas y técnicos, que incluyen la exhibición de aplicaciones móviles de AcciónOzono; difusión de información sobre la prohibición de los equipos que usen HCFC; y celebración de una reunión de trabajo de interesados nacionales para recapitular lo aprendido tras la terminación de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PNUMA) (5.245 \$EUA, que incluyen 3.875 \$EUA remanentes del tramo anterior); y
- f) Gestión, coordinación y supervisión de proyectos y presentación de informes al respecto: se contratará a un experto técnico que prestará asistencia a la dependencia del ozono en la realización de las actividades previstas en el plan de gestión de eliminación de los HCFC, el asesoramiento técnico, la recopilación de información y la preparación de informes (PNUMA) (no se han previsto fondos para esta actividad en el tercer tramo).

16. El PNUMA señaló que la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC se completará tal como se estipula en el Acuerdo entre el país y el Comité Ejecutivo, y que se ha programado la presentación de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC en la 86ª reunión, siempre y cuando no tengan lugar interrupciones de importancia en el proceso de preparación.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre el consumo de HCFC

17. En respuesta a las recomendaciones del informe de verificación, el PNUMA señaló que para seguir fortaleciendo el sistema de concesión de licencias y de cupos, el Gobierno se propone enmendar el reglamento a fin de establecer procedimientos claros para el enjuiciamiento y la aplicación de sanciones o la violación del sistema de concesión de licencias por parte de los importadores. La dependencia del ozono seguirá fortaleciendo por su parte la conciliación de los datos y actualizando el sistema de registro de datos.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

18. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao ha establecido un cupo nacional de 1,50 toneladas PAO para 2020, que concuerda con la meta de control establecida en el Protocolo de Montreal para ese año.

Eliminación del HCFC-141b en los polioles premezclados en el sector de las espumas

19. En vista de que todas las empresas que consumen HCFC-141b en polioles premezclados, que pudieran recibir fondos, han hecho la conversión a una tecnología alternativa o han suspendido la fabricación de productos a base de espumas, el PNUMA confirmó que no se requerirá apoyo financiero para eliminar el HCFC-141b en el sector de las espumas.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

20. Tras las aclaraciones hechas respecto del desarrollo de la capacidad de los institutos de formación profesional de técnicos en refrigeración, el PNUMA informó de que, a la sazón, cinco institutos de formación profesional colaboraban con la dependencia del ozono para impartir capacitación, además de que se estaba evaluando la capacidad de otros institutos como parte de los preparativos de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC. En la estrategia para la etapa II se formulará el plan para apoyar a esos institutos de formación profesional.

Ejecución y supervisión del proyecto

21. La Secretaría señaló que no se habían asignado fondos para la ejecución, coordinación y supervisión del proyecto, a pesar de que esas actividades se habían planificado en el tercer tramo. El PNUMA explicó que, debido a que los fondos eran limitados, la dependencia del ozono se encargaría de esas responsabilidades hasta que concluyera la etapa I.

Aplicación de la política de género²

22. En consonancia con las políticas de incorporación de las cuestiones de género aprobadas por el Fondo Multilateral y el PNUMA, en la ejecución del tercer tramo se tendrá en cuenta la incorporación de las cuestiones de género y la equidad para alentar el pleno compromiso de las mujeres en las diversas etapas, incluidas la planificación, la formulación de políticas y la adopción de decisiones, las actividades de consulta y asesoramiento, la creación de capacidad y la divulgación, así como la supervisión y evaluación. Se recopilarán datos desglosados por género para la presentación de informes.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

23. La Secretaría hizo notar que desde el 10 de noviembre de 2016 entró en vigor la prohibición de importar todos los HCFC con excepción del HCFC-22; y que se ha previsto prohibir la importación de equipo que utilice HCFC a partir del 1 de enero de 2023. Está en vías de establecerse un sistema de certificación de técnicos para apoyar el desarrollo de la capacidad del sector de mantenimiento de equipos de refrigeración, y se ha incorporado la capacitación sobre el control de las SAO en el plan de capacitación de nuevos oficiales de aduanas. La aplicación constante del sistema de concesión de licencias y cupos y de medidas legales, así como la creación de capacidad en aduanas y en el sector de mantenimiento garantizarán la sostenibilidad de la eliminación de los HCFC.

Conclusión

24. El Gobierno está aplicando un sistema de concesión de licencias y de cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC, mientras que el consumo en 2019 fue inferior al nivel de referencia en un 44 por ciento y registró un 38 por ciento por debajo de la meta de ese año establecida en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo. La prohibición establecida a las importaciones de HCFC (que excluye al HCFC-22) y la prohibición prevista a las importaciones de equipo que utilice HCFC apoyará la eliminación sostenible de los HCFC. El Gobierno tiene previsto adoptar las medidas pertinentes para llevar a la práctica las recomendaciones del informe de verificación. Se están llevando adelante las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC y se está creando un sistema de certificación para los técnicos de mantenimiento de equipos. La tasa general de desembolso se sitúa en el 77 por ciento de los fondos aprobados.

² En la decisión 84/92 d) se pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que aplicaran la política operacional sobre la incorporación de las cuestiones de género durante todo el ciclo del proyecto.

RECOMENDACIÓN

25. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Democrática Popular Lao; y recomienda además la aprobación general del tramo tercero y último de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Democrática Popular Lao y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2020-2021, a los niveles de financiación que se indican en el cuadro que figura a continuación:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	23.500	3.055	PNUMA
b)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	4.500	585	Francia